



ESCUELA BENJAMÍN SUBERCASEAUX

*Cien años al servicio de la Educación Pública*

1917 - 2017

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2018 - 2020

## 1.- IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL



Nombre	Escuela Benjamín Subercaseaux
Dependencia	Municipal
RBD	9618-0
Dirección	Sofía Eastman 10195
Comuna	La Granja
Región	Metropolitana
Teléfono	225412247
Correo electrónico	benja514 yahoo.es
Página web	<a href="http://www.bsuberca.cl">www.bsuberca.cl</a>
Niveles de enseñanza	Desde pre kínder a octavo básico
JECD	De 4° a 8° año

## 2.- PRESENTACIÓN

### 2.1.- Reseña histórica

Fecha de fundación

19 de octubre de 1917.

### Evolución de su actual nombre

Nació como Escuela N° 41, para luego ser Escuela Básica N°514 y actualmente “Escuela Benjamín Subercaseaux”

### Principales hitos de su trayectoria

1917 Nace como escuela para educar a los hijos de los inquilinos del fundo Huneeus

1970 Se traslada de algún lugar del fundo a su actual domicilio usando los “buses aulas”

1978, 7 de septiembre, inauguración escuela sólida. Se dejan los buses aulas para ocupar dos pabellones recién construidos. Son 7 salas de clases y servicios higiénicos

1986 Municipalización

2003 JECD

Excelencia académica otorgada en los períodos:

- 2001 – 2002
- 2005 –2006
- 2007 –2008
- 2009 –2010
- 2011 - 2012
- 2016 - 2017

2008 La escuela ingresa a la ley SEP.

Hoy la Escuela Benjamín Subercaseaux es el establecimiento educacional municipal que cobija a 1020 alumnos.

## 2.2.- Contexto

### Ubicación territorial

La Escuela Benjamín Subercaseaux se ubica en la zona sur de la comuna, quedando a cinco cuadras del límite con la comuna de La Pintana y a dos de San Ramón. Territorialmente está inserta en la Franja N° 6 de La Granja.

### Características generales

La escuela atiende a niños de alta vulnerabilidad que provienen de nuestra comuna y de las vecinas como La Florida, San Joaquín, San Ramón, La Pintana y Puente Alto.

Nuestros padres y apoderados declaran tener enseñanza media incompleta, trabajan en empleos diversos como obreros, asesora de hogar, cajeras, reponedores y en trabajos esporádicos, empleos por los que declaran percibir un ingreso entre los \$ 220.000 y \$ 340.000 de forma mensual, lo que para la Agencia de Calidad significa que nuestros alumnos son de nivel socio económico Medio Bajo.

Nuestro índice de vulnerabilidad es de 91 % y 785 alumnos están declarados prioritarios.

Actualmente la escuela tiene una matrícula de 1020 alumnos distribuidos de la siguiente manera:

Niveles de enseñanza	N° de alumnos	N° de cursos
Párvulos	93	4
Primer ciclo	445	16
Segundo ciclo	482	14

Programas a los que la escuela se encuentra adscrita

JUNAEB

Programa de salud escolar

Programa de alimentación escolar

Programa de becas de útiles escolares

Programa “yo elijo mi PC”

Programa Chile solidario

ENLACE

Programa “Tablet para pre básica y 1° y 2° básico

CRA: Centro de Recursos para el Aprendizaje

Bibliotecas escolares

SEP: Subvención Escolar Preferencial

PIE: Programa de Integración Escolar

PAEM: Programa Atención Escuelas Municipales, sistema subvencionado con SEP y que permite tener con horario completo

en la escuela a 2 psicólogos, 1 asistente social, 1 fonoaudióloga y 2 psicopedagogas.

USACH: Programa “academia de matemática” para alumnos de 3° a 8°

PENTAUC: participan tres alumnos de, dos de séptimos y una de sexto

### Redes de apoyo comunal

CEFAM La Granja

Centro de salud odontológica Alemania

COSAM

Centro Cultural Espacio Matta

Tenencia Mauricio Rivera López

Cuerpo de Bomberos La Granja, La Pintana y San Ramón

## 3.- IDENTIDAD

### 3.1.- Visión

La Escuela Benjamín Subercaseaux trabaja para convertirse en una institución educacional inclusiva, donde los alumnos y alumnas sean partícipes de sus aprendizajes independiente de su origen, condición individual, social, religiosa o cultural, otorgando oportunidades de desarrollo intelectual, físico y valórico, con el

propósito de formar estudiantes íntegros y competentes a las demandas de la actual sociedad, involucrando en esta construcción, en una relación participativa, a la familia.

### 3.2.- Misión

Contribuir, con participación activa de la familia y el apoyo de las organizaciones sociales, en la formación de alumnos y alumnas para que sean personas respetuosas, autónomas y responsables, con las habilidades y competencias necesarias para que continúen estudios y sean un aporte positivo a la sociedad.

### 3.3.- Principios orientadores:

**Responsabilidad:** La implementación del proyecto educativo de la escuela exige de todos los actores de la comunidad, la voluntad de asumir las tareas asociadas al rol que tiene en la institución. Este principio implica un esfuerzo para cumplir con los compromisos y obligaciones oportunamente, y perseverancia en responder con un trabajo de calidad. La responsabilidad trae asociado un efecto en la percepción de confianza que le atribuimos a una persona. Para nuestra escuela es fundamental el cumplimiento de los horarios, de las normas, y de las tareas solicitadas. La responsabilidad alude también, a la capacidad de asumir las consecuencias de las decisiones personales.

**Participación:** El principio que sustenta una sociedad democrática es la participación. La escuela siente el deber de contribuir en la formación de ciudadanos y ciudadanas proactivos, conocedores de sus derechos, que se involucren en las transformaciones que la

sociedad requiere para que las personas mejoremos nuestra calidad de vida. Consecuente con este ideal, es responsabilidad de la escuela promover espacios para el encuentro, la discusión y la expresión y diversidad de puntos de vista de todos los actores de la comunidad. Una persona participativa tiene una disposición para proponer instancias de participación e incorporarse en las actividades a las que se le convoca. La participación del personal de la escuela es imprescindible para generar cohesión, la participación de madres, padres y apoderados tiene un impacto decisivo en el aprendizaje de los estudiantes, y la participación de los alumnos y las alumnas se constituye como un factor clave en la construcción de su identidad. La participación del conjunto de los actores es el sustento de la comunidad escolar.

**Solidaridad:** Este principio se traduce en una actitud empática hacia la alteridad, en la capacidad de comprender sus necesidades, y en la voluntad de involucrarse afectivamente y entregar apoyo. Una persona solidaria se siente convocada a contribuir en el bienestar de las personas. El modelo socioeconómico actual, que regula la vida pública y privada, transmite como valor el individualismo. En este contexto, educar en una convivencia solidaria, resulta de gran significado. Nuestra escuela quiere promover estilos de convivencia colaborativos y abrir espacios para la vida en comunidad.

**Desarrollo de actividades complementarias al currículum:** Es tarea ineludible de la escuela, ofrecer a los estudiantes la posibilidad de participar de experiencias de aprendizaje variadas, complementarias del currículum, con la intención de responder a sus intereses, talentos, y necesidad de descubrirse. Las actividades



deportivas, artísticas, culturales o recreativas constituyen una oportunidad educativa privilegiada para la socialización, el aprendizaje colaborativo, la autorregulación y autodisciplina, además del espacio para desarrollar potencialidades.

### Valores

Respeto

Autonomía

Responsabilidad

## 4.- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

### Área liderazgo

#### *Objetivo estratégico 1:*

Buscar la excelencia en el servicio educativo mediante una organización bien estructurada, constituyéndose al 2020 en una escuela de reconocido liderazgo a nivel comunal en lo académico y lo valórico.

#### Líneas de acción:

- Identificarse y promover el PEI.
- Establecer roles y funciones de todo el personal.
- Definir perfil de quienes integran la planta funcionaria del establecimiento educacional.
- Establecer redes efectivas de comunicación con todos los estamentos y organismos internos.
- Fortalecer el desarrollo personal, intelectual, moral y social de los estudiantes.

- Generar política de capacitación a todos los integrantes de los diferentes estamentos (Rol del profesor jefe y Resolución de conflictos).
- Evaluar el desempeño del personal en coherencia con los objetivos institucionales, funciones y metas establecidas.
- 

### Área gestión curricular

#### *Objetivo estratégico 2:*

Mejorar el rendimiento académico del alumnado, potenciando la atención a la diversidad así como el fomento de las nuevas metodologías y estrategias de aprendizaje.

#### Líneas de acción:

- Diseñar, implementar y evaluar propuesta curricular que vincule competencias profesionales con curso/asignaturas/horarios.
- Asegurar que la organización y funciones de los profesionales del PAEM y CCIE desarrollen prácticas efectivas frente a las necesidades de los alumnos.
- Asegurar la coherencia entre el currículum implementado y la cobertura del programa de estudio.

#### *Objetivo estratégico 3:*

Potenciar las comunidades de aprendizaje fortaleciendo el rol de la coordinación y planificación del trabajo en equipo de los docentes de los distintos ciclos y asignaturas asegurando la coherencia y complementariedad en su quehacer profesional.

Líneas de acción:

- Establecer comunidades en todas las asignaturas.
- Mejorar el trabajo técnico en las comunidades existentes por niveles o asignatura.
- Verificar progresión del currículum entre ciclos y niveles.

*Objetivo estratégico 4:*

Optimizar el proceso enseñanza-aprendizaje en relación directa con el currículum nacional, considerando la formación valórica que sustenta la escuela para una educación de calidad, congruente con los requerimientos de una sociedad altamente dinámica y tecnológica en la cual los alumnos y alumnas deben desenvolverse como activos partícipes.

Líneas de acción:

- Potenciar expectativas sobre el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.
- Caminar hacia el DUA como estrategia para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.
- Fortalecer los objetivos transversales del currículum.
- Reorganizar proyecto JEC y PME -SEP

Área clima y convivencia escolar

*Objetivo estratégico 5:*

Incentivar la contribución de la familia incrementando su participación de forma activa en el proceso educativo como primeros responsables de la educación de sus hijos(as).

Líneas de acción:

- Potenciar vínculo entre la escuela y la familia en función de la implementación del PEI.
- Establecer “escuela para padres” en reuniones de apoderados con temáticas acordadas.
- Crear reglamento de asistencia a reunión.
- Consolidar redes de apoyo entre la escuela y la familia para apoyar el aprendizaje de sus pupilos(as).

*Objetivo estratégico 6:*

Desarrollar en nuestros alumnos(as) una sólida formación integral, que los lleve a ser capaces de participar y construir una sociedad según valores y principios entregados en la escuela.

Líneas de acción:

- Construir, colectiva y progresivamente, un manual que guíe los valores que trabajaremos con alumnos(as).
- Potenciar la formación valórica de la conciencia y el discernimiento personal de los y las estudiantes, frente a las realidades socioculturales.

*Objetivo estratégico 7:*

Promover y fortalecer en nuestra comunidad educativa una convivencia basada en el respeto, la tolerancia y la cooperación

con el objeto que trabajemos integrados en la consecución del Proyecto Educativo Institucional.

Líneas de acción:

- Gestionar activamente la convivencia escolar enfocado a modificar conductas de los estudiantes.
- Promover ambientes de aprendizajes normalizados.

### Área recursos

*Objetivo estratégico 8:*

Optimizar la utilización de la infraestructura y equipamiento organizándola de acuerdo a las reales necesidades de la comunidad educativa Benjamín Subercaseaux.

Líneas de acción:

- Potenciar el uso de laboratorios de ENLACE, CRA.
- Aprovechar el equipamiento de ciencias, música, deportivo y recreativo.